Paneles directorio

Fecha de publicación: 13/12/2022 17:08

Expediente: 2022/277

Tipo de contrato: Servicios

Estado de la tramitación: Adjudicación

Presupuesto del contrato sin IVA: 420

Presupuesto del contrato con IVA: 508,2

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Mungia

Entidad impulsora: P4808000F - Ayuntamiento de Mungia

Introducción

Objeto del contrato:	Paneles directorio
Expediente:	2022/277
Contrato menor:	Sí
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Adjudicación
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Directo/Contrato Menor
Tipo de contrato:	Servicios

Recurso:	No
Licitación electrónica :	No
Licitación KPE :	No
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia :	No

Organismos

Poder adjudicador:	Ayuntamiento de Mungia
Entidad impulsora:	P4808000F - Ayuntamiento de Mungia
Organo contratación:	Alcalde
Tipo poder:	Autoridad regional o local
Principal actividad:	Servicios públicos generales
El contrato es adjudicado por una central de compras:	No

Objeto del contrato

Lugar de ejecución principal en la UE :	Sí
NUTS del lugar ejecución principal:	Código NUTS: ES213 Principal: Sí Descripción: Bizkaia
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)	No

División en lotes:	No
Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Duración del contrato:	Meses
Plazo:	1
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de adjudicación:	Mejor precio
Se utilizará subasta electrónica :	No
Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:	Descripción: Español
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No

Tipo: Sociales
Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No
Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres
Criterios de Adjudicación: No
Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

Reservado a talleres protegidos:	No
A ejecutar en un programa de empleo protegido:	No
Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato:	No
Se trata de contratos periódicos :	No
Se utilizará el pedido electrónico:	No
Se aceptará la facturación electrónica:	No
Se utilizará el pago electrónico:	No

Datos económicos

Presupuesto del contrato sin IVA:	420
Presupuesto del contrato con IVA:	508,2
Financiado con fondos de la UE :	No

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: No

Ficheros

Lotes

Tablón de anuncios

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: Razón Social: HAIZE ALDE SL

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1

Nº de ofertas recibidas de pyme: 0

Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0

Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0

Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0

Resolución:

Estado: Adjudicación

Oferta Adjudicataria: Oferta base

Precio sin IVA: 420

Precio con IVA: 508,2

Adjudicación:

Fecha adjudicación: 07/06/2022

Tipo plazo: Meses

Plazo: 1

Empresa Adjudicataria:

Razón social: HAIZE ALDE SL

Precio sin IVA: 420

Precio con IVA: 508,2

Lugar de ejecución principal en la UE: Sí

NUTS del lugar ejecución principal:

Código NUTS: ES213

Descripción: Bizkaia

Principal:	Sí
Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación:	No

Contrato

Código del contrato: 2022/277688_00001
Estado Contrato: Finalizado
CIF: B02944858
Razón Social: HAIZE ALDE SL
F. Firma Empresa / Formalización: 07/06/2022

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante:	Sí
Publicar automáticamente en el DOUE:	No

Recurso